



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE YECAPIXTLA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2023

NOTA 01.- Se aprobó el total de **Egresos Presupuestales Devengados al cierre del ejercicio 2023**, por un importe total de **\$411,357,564.02** (Cuatrocientos once millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.).

NOTA 02.- Se aprobó el **Presupuesto Anual de Egresos e Ingresos** del Municipio de Yecapixtla, Morelos, **Modificado al Cierre del Ejercicio Fiscal 2023**, por un importe total de **\$421,410,650.07** (Cuatrocientos veintiún millones cuatrocientos diez mil seiscientos cincuenta pesos 07/100 M.N.).

NOTA 03.- Se aprobó a la Tesorería Municipal los pagos realizados de alumbrado público y de energía eléctrica del pozo de agua, que provee de este servicio básico de agua potable, a la cabecera de este municipio de Yecapixtla, durante el ejercicio 2023, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**), lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

NOTA 04.- Se aprobaron y ratificaron del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Yecapixtla, Morelos, los ingresos anuales por un monto de **\$7,960,674.64** (Siete millones novecientos sesenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) y los egresos presupuestales devengados por una cantidad total anual de **\$7,792,162.37** (Siete millones setecientos noventa y dos mil ciento sesenta y dos pesos 37/100 M.N.).

NOTA 05.- Se aprobaron las erogaciones correspondientes al pago de pasivos, cuya obligación se generó en ejercicios anteriores, por lo que se ratifica y autoriza el pago de estos con cargo al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal 2023.

NOTA 06.- Se aprobaron las erogaciones realizadas por la Tesorería Municipal, por concepto de **Gastos de Orden Social y Cultural**, por un monto total acumulado al 31 de diciembre de 2023 de **\$45,451,058.22** (Cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil cincuenta y ocho pesos 22/100 M.N.).

NOTA 07.- Se aprobaron las erogaciones realizadas por la Tesorería Municipal con recursos de Participaciones Federales y Fiscales, relativas a los apoyos que se otorgan a las Ayudantías de las diferentes comunidades del Municipio de Yecapixtla, Morelos, por concepto de: Gastos de Administración, Festividades Tradicionales, gastos diversos que se derivan de las actividades que en el ejercicio de sus funciones desarrollan los Ayudantes Municipales, por un monto total de **\$960,000.00** (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), así como a los apoyos económicos (subsidios) que se otorgan a los Comisariados Ejidales del Municipio de Yecapixtla,



MUNICIPIO DE YECAPIXTLA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2023

Morelos, por un total de **\$282,000.00** (Doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) y así mismo los apoyos económicos otorgados a los representantes vecinales por un total de **\$312,000.00** (Trescientos doce mil pesos 00/100 M.N.) todos acumulados al 31 de diciembre de 2023; los cuales se comprobaron mediante las reglas respectivas emitidas por la Tesorería Municipal.

NOTA 08.- Se aprobaron a la Tesorería Municipal la aplicación contable y presupuestal de los ingresos y egresos por el rubro de **Alumbrado Público** realizados en el Ejercicio Fiscal 2023.

NOTA 09.- Se aprobaron los traspasos bancarios efectuados en el ejercicio fiscal 2023, por un importe de **\$700,000.00** (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), y **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) realizados de la cuenta Banorte 1214028875 Ingresos Propios 2023 a la cuenta Banorte 1214028192 Fondo IV 2023, así como las devoluciones de recursos que se realizaron posteriormente de la cuenta Banorte 1214028192 Fondo IV 2023 a la cuenta Banorte 1214028875 Ingresos Propios 2023 por los importes de **\$700,000.00** (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), y **\$600,000.00** (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), derivado de que la primera ministración de dicho fondo se recibieron hasta el mes de febrero del año respectivo, así como de los gastos ejercidos con tales recursos inherentes a obligaciones financieras propias del municipio de Yecapixtla.

Así mismo se aprobaron los traspasos bancarios efectuados en el ejercicio fiscal 2023 por un importe de **\$420,000.00** (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), realizado de la cuenta Banamex 7016-5820310 Fiscalización y Recaudación 2023 a la cuenta Banamex 7016-7030104 FAEDE 2023, así como la devolución de recursos que se realizaron posteriormente de la cuenta Banamex 7016-7030104 FAEDE 2023 a la cuenta Banamex 7016-5820310 Fiscalización y Recaudación 2023 por un importe de **\$420,000.00** (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma, con las obligaciones financieras de los programas sociales implementados con dicho fondo.

NOTA 10.- Se autorizo el entero ante el Servicio de Administración Tributaria de las retenciones de ISR, efectuadas por este Municipio de Yecapixtla por concepto de sueldos y salarios y/o asimilados a salarios tanto del 2023 como de ejercicios fiscales anteriores.

NOTA 11.- Se aprobaron los pagos realizados que corresponden a laudos laborales dictados en contra del Municipio de Yecapixtla, que se generaron durante Administraciones Municipales anteriores; así como la creación de un fondo para poder



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE YECAPIXTLA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2023

solventar erogaciones por dicho concepto, de resoluciones que se emitan durante el ejercicio fiscal 2024.

NOTA 12.- Se autorizó la recepción y ejecución de los recursos correspondientes al convenio de coordinación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Municipio de Yecapixtla.

NOTA 13.- Se autorizó la recepción y ejecución de los recursos en inversión pública (obras) que corresponden al Fondo de Infraestructura Regional Municipal, aprobado por el Poder Legislativo, por un monto de \$96,032,925.82 (noventa y seis millones treinta y dos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 mn), mediante el decreto número quinientos setenta y nueve, publicado el día 29 de diciembre 2022, en el periódico oficial número 6155, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; así como la modificación realizada a las obras autorizadas mediante el decreto número mil seiscientos veintidós por el que se concede autorización al Municipio de Yecapixtla, Morelos, para efectuar los cambios de ejecución de las obras autorizadas en el decreto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en términos del artículo trigésimo tercero quater del decreto quinientos setenta y nueve por el que se aprueba el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, específicamente en las siguientes obras:

NOTA 14.- Se autoriza la recepción y ejecución de los recursos que corresponde al convenio de Acciones de Fomento Municipal "Promoción Turística para el Municipio de Yecapixtla, Morelos" para el Municipio de Yecapixtla, por un monto de \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 mn) aprobado por el Poder Legislativo mediante Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, publicado el día 29 de diciembre 2022, en el periódico oficial número 6155, mediante el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023; los cuales se ejercieron en la partida presupuestal denominada Gastos de Orden Social y Cultural.

NOTA 15.- Se realizó la adquisición del terreno ejidal ubicado en el campo denominado "Mixtlalcingo", de la Colonia Juan Morales, Municipio de Yecapixtla, Morelos, por un importe total de **\$6,193,200.00** (Seis millones ciento noventa y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

NOTA 16.- Se aprobó la ejecución de los remanentes de los ingresos de libre disposición, que se tenían disponibles del ejercicio fiscal 2022 y anteriores, en las



YECAPIXTLA
H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE YECAPIXTLA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2023

diferentes partidas presupuestales de egresos, de los programas prioritarios de este Gobierno Municipal incluyendo la Feria Internacional de la Cecina y Tianguis Grande Yecapixtla 2023.

NOTA 17.- Se autoriza que los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición (ingresos locales y las participaciones federales) que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2023, se destinen en el 2024 en los conceptos que establece el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, preferentemente en los programas que sean prioritarios de este Gobierno Municipal de Yecapixtla, Morelos.

ATENTAMENTE

C.P. DANIEL ALEGRÍA HERRERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024

C.P. RIGOBERTO TRUJILLO
OCAMPO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MORELOS
2022 - 2024